



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

C.DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Presente

El Suscrito Dr. Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Diputado local e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XIII Legislatura del H. Congreso de B.C.S. en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto por los artículos 57 fracción II, de la Constitución Política del Estado; 101 fracción II, y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta soberanía la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO POR LA QUE SE EXHORTA A LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA REFORZAR OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LOS DESTINOS TURISTICOS DEL ESTADO PARA PROTEGER A TURISTAS LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el periodo vacacional de semana santa miles de vacacionistas locales, nacionales y extranjeros se dan cita a los destinos turísticos de nuestro estado para disfrutar de sus playas. La mayoría de estas personas lo hacen animados por las exuberantes playas y riquezas naturales que tenemos todos los sudcalifornianos.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

Pero también les anima visitar nuestros destinos turísticos la tranquilidad que prevalece en nuestro estado, donde el vacacionista tienen la seguridad de que puede realizar sus actividades de esparcimiento y recreo de manera segura, visitas que generan una derrama importante de divisas en nuestro Estado en los sectores ligados al turismo.

Es preciso mencionar que a diferencia de otros estados del país, que tienen graves problemas de seguridad, por el combate del estado a la criminalidad, y a la lucha de poder que se generan entre esas mismas bandas delictivas, nuestro Estado goza de un clima de tranquilidad y paz social, esto a pesar de hechos delictivos aislados que se han presentado particularmente en el municipio de Los Cabos, los cuales en su mayoría han sido perpetrados por malhechores venidos de otras parte de la república, ya que los sudcalifornianos y la mayoría de los avecindados que vivimos en esta tierra, en su mayoría son gente tranquila que se dedica al trabajo y a engrandecer a este gran Estado de Baja California Sur.

Sin embargo creemos que por la importancia que representa el turismo para la economía de nuestro estado, es imperativo evitar que criminales venidos de otros estados del país realicen actos delictivos en nuestros destinos turísticos, como el ocurrido el año pasado en el municipio de los cabos, donde fue asesinada un turista en las



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

inmediaciones de un conocido hotel, lo cual sin duda alguna le genera una mala imagen a nuestro Estado.

Ya que según denuncias ciudadanas, en estas temporadas de alta afluencia de turistas se ven innumerables grupos de personas sospechosas a plena luz del día deambulando por las principales avenidas turísticas de Los Cabos en convoy de vehículos ostentosos como los utilizados por el crimen organizado, llegando incluso al extremo de cerrar la calle Lázaro Cárdenas de Cabo San Lucas, para causar desmanes, riñas y pleitos que muchas de las veces terminan perturbando el orden social y en asesinatos como el ocurrido en el periodo de semana santa del año pasado, cuando se acribillo a un turista.

Por lo que creemos necesario enviar un mensaje muy claro a todos aquellos criminales que pretenden trastocar la tranquilidad de nuestros destinos turísticos, a que en nuestro Estado no se permitirá el asentamiento y operación de bandas criminales, ni en zonas turísticas, como Los Cabos, ni en ninguna otra parte del territorio estatal.

Para ello será necesario la realización de operativos permanentes de vigilancia en los polos turísticos del estado, para verificar la portación de armas y drogas en centros nocturnos, bares, vía pública y tránsito de vehículos, además de reforzar el combate al narcomenudeo, evitar con los medios tecnológicos disponibles por las dependencias de



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

seguridad, el ingreso de criminales por terminales áreas, terrestres, portuarias y marítimas.

De la misma manera deberá establecerse una estrategia de seguridad permanente para los destinos turísticos del Estado, para blindarlos de posibles asentamientos y operación de grupos criminales, con especial énfasis en Municipio de Los Cabos, máxime cuando tenemos próximamente la realización de la cumbre mundial del grupo de los 20 países más prominentes del planeta, llamado G-20, y sería lamentable que se dieran actos delictivos por estos grupos que empañen la imagen internacional de Baja California Sur.

En ese orden de ideas, la inseguridad que se presenta en varios polos turísticos nacionales, ha sido uno de los factores que influye a que descienda el número de visitantes a nuestro país. Lo anterior afecta severamente al turismo mexicano, puesto que varios países han activado alertas de no viajar a México por la inseguridad que prevalece en nuestro país, lo que ha perjudicado a la economía mexicana, eso no queremos para los destinos turísticos de Baja California Sur.

Por tal razón, en aras de proteger el prestigio de los destinos turísticos de nuestro Estado ganados a pulso por su seguridad y tranquilidad, así como para proteger a los turistas locales, nacionales y extranjeros que acuden a vacacionar en ellos, en el periodo de Semana Santa, se propone solicitarle a la Secretaria de Seguridad Pública Federal, Secretaria de la Defensa Nacional, Secretaria de Marina, a la Secretaria



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

de Seguridad Pública Estatal y Secretarías y/o Direcciones Generales Municipales de Seguridad Pública que realicen patrullajes permanentes en las zonas turísticas del Estado que tengan a su encargo con el fin de garantizar la integridad y seguridad de los turistas locales, nacionales y extranjeros.

Por lo antes expuesto, solicito el voto aprobatorio de esta asamblea para la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

PRIMERO: La Décima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Secretarías y/o Direcciones Generales Municipales de Seguridad Pública que realicen patrullajes permanentes en las zonas turísticas del Estado que tengan a su encargo con el fin de garantizar la integridad y seguridad de los turistas locales, nacionales y extranjeros.

SEGUNDO: La Decima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, conforme a la distribución de competencias establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Estatal de



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

Seguridad Pública para el Estado de Baja California Sur, establezcan una estrategia de seguridad permanente para los destinos Turísticos del Estado, a fin de que resulte efectiva y se instrumente a través de un programa de operativos conjuntos de combate a la delincuencia con la participación de las fuerzas de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de evitar el asentamiento y operación de bandas criminales en el Estado de Baja California Sur.

TERCERO : La Décima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Seguridad Pública Federal, Secretaria de la Defensa Nacional, Secretaria de Marina, Secretaria de Seguridad Pública Estatal y Secretarías y/o Direcciones Generales Municipales de Seguridad Pública que realicen operativos conjuntos de vigilancia para verificar la portación de armas de fuego y drogas en centros nocturnos, bares, vía pública y tránsito de vehículos, además de endurecer el combate al narcomenudeo y reforzar la vigilancia en terminales áreas, terrestres, portuarias y marítimas utilizando los medios tecnológicos disponibles para evitar el ingreso de delincuentes a nuestro Estado.

**ATENTAMENTE
LA PAZ, B.C.S, 29 DE MARZO DE 2012**

**DIP. DR. VICTOR ERNESTO IBARRA MONTOYA
INTEGRANTE DE LA FRACCION DEL PAN EN LA XIII LEGISLATURA**